República de Colombia y en su nombre

El

Instituto Pedagógico de la Costa

Aprobado por Resolución 0536 del 27 de abril de 2012 de la Secretaría de Educación
Santa Marta - Magdalena,

Confiere a:

Tapia Charris Marialexadra

Con T.I. No. T.I. 970927-07816 De Santa Marta

El Título de

Bachiller Académico

Especialidad en Humanidades

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes
al nivel de Educación Media, según los planes y programas vigentes.

Rector (a)

Instituto Pedagógico de la Costa
I.P.D.C
SANTA MARTA

Secretaria

Libro 01 Folio 038 Acta 014 Año 2015

Dado en Santa Marta, a los 4 días de diciembre de 2015

República de Colombia
Distrito Turístico, Cultural e Histórico
Secretaría de Educación Distrital Unidad Administrativa Nº 14
Calle 42b #26-10 Altos de Santa Cruz
Instituto Pedagógico de la Costa
Nit: 84.450.191-4 Dane: 347001051725
Teléfonos: 4305476
Santa Marta

ACTA DE GRADO Nº 014

En Santa Marta, a los Cuatro (04) días del mes de Diciembre de Dos Mil Quince (2015), se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los Alumnos de **UNDÉCIMO (11º)** Grado, las suscritas Rectora y Secretaria del **INSTITUTO PEDAGÓGICO DE LA COSTA**, Institución aprobada hasta 11º Grado, en el nivel de Educación Media y autorizado por el Ministerio de Educación Nacional, para otorgar el título de **BACHILLER ACADÉMICO CON PROFUNDIZACIÓN EN HUMANIDADES**, según Resolución 0536 del 27 de Abril de 2012.

Comprobada la situación Legal y Académica del Alumno que cursó y aprobó los estudios correspondientes al nivel de Educación Media se procedió a otorgar el Título de **BACHILLER ACADÉMICO CON PROFUNDIZACIÓN EN HUMANIDADES** al Graduando, cuyos Nombres, Apellidos y Número de Documento de Identidad se relacionan a continuación:

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
29	TAPIA CHARRIS MARIALEXANDRA	T.I. 970927-07816

Para constancia se firma la presente por quienes intervinieron, en cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 7 del Decreto 180 de 1.981.

Dado en Santa Marta, a los Cuatro (04) días del mes de Diciembre de Dos Mil Quince (2015).

DUBIS TRUJILLO NÚÑEZ
C.C. Nº 57.433.183 – Santa Marta
Rectora

YESENIA RIBÓN GARCÍA
C.C. Nº 37.942.259 – San Marcos
Secretaria

República de Colombia

La Corporación Bolivariana del Norte

Personería Jurídica No. 107 de 1995 - Gobernación del Magdalena

Certifica que

Marialexandra Tapia Charris

C.C. 1083029356 Santa Marta

Aprobó sus estudios y cumplió con todos los requisitos legales e institucionales para recibir el presente Certificado de Aptitud Ocupacional por Competencias que lo acredita como Técnico Laboral en

Auxiliar en Enfermería

En testimonio de lo expuesto se expide en Santa Marta, Magdalena, a los 8 días del mes de julio de 2017

Rector

Secretario General

Director Académico

Registrado en el Folio No. 8367 del Libro de Títulos No. 9 Fecha 08/07/2017

3024

MARIALEXANDRA TAPIA CHARRIS
TECNICO PROFESIONAL AUXILIAR DE ENFERMERIA
MARIALEX1305@GMAIL.COM

ACTA DE GRADO 08-5367-17

EL SUSCRITO RECTOR DE LA
CORPORACIÓN BOLIVARIANA DEL NORTE

CERTIFICA

Que: El Consejo Directivo en su sesión del día treinta (30) de junio del dos mil diecisiete (2017), en cumplimiento de lo establecido en los artículos 42 y 80 de la Ley 115 de 1994, en el Artículo 7 de la Ley 1064 de 2006 y en el Decreto 1075 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que: **MARIALEXANDRA TAPIA CHARRIS**, identificada con la cédula de ciudadanía número 1083029356 expedida en Santa Marta, cumplió con todos los requisitos legales e institucionales para la culminación satisfactoria de sus estudios.

RESUELVE

Otorgarle el Certificado de Aptitud Ocupacional por Competencias que la acredita como Técnico Laboral en:

AUXILIAR EN ENFERMERÍA
Intensidad 1760 horas

En nombre y representación de la Corporación Bolivariana del Norte y previo juramento de rigor, en solemne ceremonia de grado, el Rector hizo entrega del Diploma correspondiente, registrado en el Libro de Actas de Grado N° 01, Folio N° 5367.

En testimonio de lo anterior se firma lo presente en el Distrito Turístico Cultural e Histórico de Santa Marta, al día ocho (8) de julio del dos mil diecisiete (2017).

CARLOS QUINTERO LOZANO
Rector